

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA  
Y HACIENDA**

*ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 17 de abril de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 30 expedientes.*

Advertido error en el Anexo I de la orden de 17 de abril de 1997 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio correspondiente a 30 expedientes, publicada en el D.O.E. n.º 51 de 3 de mayo de 1997, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 3136, Anexo I, línea del expediente CO: 97-225-1, columna Empresa, donde dice, «ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUANA MARÍA» debe decir «ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUANA MARÍA Y OTRO».

Mérida, 1 de septiembre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 18 de octubre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 88 expedientes.*

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 18 de octubre de 1996 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio correspondiente a 88 expedientes, publicada en el D.O.E. n.º 140 de 3 de diciembre de 1996, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 5871, Anexo I, línea del expediente CO: 96-216-1,

CASTAÑO LOPEZ, JOSE LUIS, columna Empleo a Mantener, donde dice, «1» debe decir «2», y en la columna Empleo a Crear, donde dice «1» debe decir «0».

Mérida, 1 de septiembre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*ORDEN de 11 de septiembre de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 18 de octubre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 88 expedientes.*

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 18 de octubre de 1996 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio correspondiente a 88 expedientes, publicada en el D.O.E. n.º 140 de 3 de diciembre de 1996, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 5872, Anexo I, línea del expediente CO: 96-220-1, columna EMPLEO.MANTENER, donde dice, «0.0» debe decir «2.0».

Mérida, 11 de septiembre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para explotación minera n.º 9.344.*

Declarada por Decreto 105/1997 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 29 julio de 1997, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 91 de 5 de agosto, la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por los traba-